GABINETE DEL SUBSECRETARIO

ARCHIVO

	(ORD.) NºR_	235	_/
NR. 93/2728 ANT : A: 04 FEB 93	Carta de Jessica Cáceres.	la Srt del F	a. Río
P.A.A. C.B.E. XMLP. MI.O. SDEC MAT.:	Remite re presentació Pensión Asi		a de

SANTIAGO, 29 ENE 1993

DE: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

- 1.- Adjunto a Ud., respuesta y resultado de las acciones que la I. Municipalidad de Valparaíso, realizó en relación a la presentación efectuada por la Srta. Jessica del Río Cáceres, solicitando el otorgamiento de un Subsidio Unico Familiar a beneficio de su hijo.
- 2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.
  Saluda atentamente a Ud.

SUBSECTION SO

GONZALO D. MARTNER FANTA
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

OAM/REG/pmdc DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- 2.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- División de Desarrollo Municipal
- 4.- Departamento de Estudios.
- 5.- Unidad de Programas Sociales
- 6.- Oficina de Partes



ALCALDE (V) ORD.  $N^{\circ}$  1303 /

ANT,= MIN. INT. ORD. № R 2961 - 91

MAT.= Presentación de la Srta. Yéssica del Río Cáceres.-

VALPARAISO, 1 DIC 1992

DE : ALCALDE DE VALPARAISO

A: SR. GONZALO MARTNER FANTA

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

Respecto a la situación de postulación al Subsidio Unico Familiar efectuada por la Srta. YESSICA DEL RIO CACERES en favor de su único hijo, informo a Ud. lo siguiente :

- Efectuado Estudio CAS II a la postulante, ésta resultó calificada con 555 puntos.
- Como es de su conocimiento el sistema prioriza desde el puntaje más bajo (350 puntos) hasta el más alto.
- Por la razon expuesta la solicitante desde el mes de mayo de 1991 se encuentra postulando en Lista de Espera no habiendo podido acceder al sistema por cuanto, éste habitualmente, permiten acceso al mismo a los postulantes que presentan hasta alrededor de 500 puntos con lo cual se cubre a cabalidad los estratos en situación de extrema pobreza típica.
- Ahora bien, en virtud de los cupos adicionales dispuestos por el Supremo Gobierno 1.976 para nuestra comuna, podrán acceder al beneficio postulantes que como la Srta. Del Rio presentan situación de escasos recursos, razón por la cual su postulación ha sido despachada al nivel central en el presente mes.-

Saluda atentamente a Ud.

ERNAN

DISTRIBUCION:

1.- Sub. Sec. Des. Reg. y Adm.

2.- Sec. Municipal

3.- Sec. Privada

4.- D.A.D.C.

5.- D.D.S.

6.- Archivo.-

AOL/XCG/HAB/hvg.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
OFICINA DE PARTES
Fecha

O 4 0 C 1992
Nº 9 C 5

PINTO MIRA

de Valparaí